



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 1.145.-

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, **11 MAR. 2014**

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 390, de fecha 11.03.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Don HUGO HUMBERTO NORIEGA TORRES, RUT: 11.658.598-7 y firmado ante notario.
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 390, de fecha 11.03.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Don HUGO HUMBERTO NORIEGA TORRES, RUT: [] por el concepto de Derecho de Sepultura en Tierra No Preferencial Perpetuo 3 metros cuadrados, cadáver de Sra. LEONOR TORRES ACUÑA, por un monto de \$ 210.442.-

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$ 43.000 y el saldo en seis cuotas de \$ 27.907, más IPC y el 1½ por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control